



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 15:24:24
Recibo No. S001069099, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G7pV1Ey4k7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA,
LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CUNAGUARO
Nit : 900454875-0
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502937
Fecha de inscripción: 29 de julio de 2011
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 26 18 35
Barrio : BRR BELLO HORIZONTE
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : fundacioncunaguaro@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108602629
Teléfono comercial 2 : 3228027250
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 26 18 35
Barrio : BRR BELLO HORIZONTE
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : fundacioncunaguaro@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 10 de julio de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2011, con el No. 10080 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CUNAGUARO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CASANARE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá como objeto: Promover el desarrollo ambiental, económico, cultural, turístico, científico, tecnológico de Colombia mediante las herramientas de la investigación científica y sociocultural, la educación ambiental experiencial, el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología, desarrollo social,



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 15:24:24
Recibo No. S001069099, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G7pV1Ey4k7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

económico y cultural, desarrollo empresarial, entorno saludable y comunitario, orientados en la búsqueda del bienestar social y cultural de personas, familias y la sociedad. Con esta fundación se quiere propender y trabajar comprometidos con el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo sostenible, por el mejoramiento de la relación hombre naturaleza, para dinamizar la construcción colectiva de una sociedad equitativa y sostenible. Para el desarrollo de su objeto social podrá realizar las siguientes actividades: * organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. * realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. * apoyar, patrocinar y/ o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. * diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-Financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. * realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. * efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. * realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. * apoyo y ejecución de actividades y proyectos de orden gubernamental y no gubernamental. * administración de recursos parafiscales. * desarrollar planes, programas y proyectos relacionados con la gestión ambiental, salud, vivienda, seguridad alimentaria y todo lo relacionado con el mejoramiento de la calidad de vida, del adulto mayor, niño, madre cabeza de hogar y familia en general. * crear y establecer un centro de capacitación e investigación, para: Asesorar, capacitar, y orientar sobre el manejo de los recursos naturales renovables y coordinar la gestión ambiental en los municipios y entidades que lo requieran. * formular e implementar programas y proyectos de capacitación para el desarrollo social y económico y el manejo integral del medio ambiente. * realizar estudios e inventories de proyectos de inversión social y ambiental, demás enmarcados en el objeto social de la entidad. * desarrollar planes, programas, asesorías educativas y acompañamiento para las comunidades de población vulnerable, en aspectos técnicos, administrativos, económicos, financieros y de gestión social. * favorecer motivar, estimular y facilitar todo tipo de expresión autóctona de los habitantes, incluyendo el rescate de sus tradiciones, valores ancestrales, manifestaciones artísticas - culturales - deportivas y lúdicas. * recibir, administrar, financiar, cofinanciar, recursos económicos provenientes de donaciones, auxilios, créditos para proyectos agropecuarios, vivienda, educación, seguridad alimentaria, tecnología, capacitación ambiental y otros de inversión social. * vincularse por el buen éxito de la educación formal y no formal, en todos los niveles, con las instituciones educativas públicas y privadas. * conformar y administrar instituciones de educación formal en todos sus niveles, instituciones de educación no formal, instituciones de educación superior, para el desarrollo y ejecución de propuestas y programas de formación e innovación en el campo educativo, científico, tecnológico, cultural, recreativo y del medio ambiente. * realizar veedurías ciudadanas y evaluación a los programas y proyectos de inversión social y ambiental, y otras enmarcadas en el objeto social de la entidad. * adelantar y apoyar campañas cívicas comunitarias e institucionales tendientes a mejorar los valores: Ecológicos, económicos, sociales y culturales de los habitantes. * promover desarrollar y facilitar la investigación económica, política y social, así como a la toma de decisiones en el área de políticas públicas en Colombia y de los países en desarrollo. * organizar eventos públicos que se consideren necesarios, tales como conferencias, seminarios, coloquios, mesas redondas, congresos, encuentros, simposios y cenas de negocios, entre otros. * publicar boletines de información. * promover, realizar y publicar investigaciones relacionadas con los fines de la fundación. * contribuir a la discusión para la mejora de las políticas públicas en los países en desarrollo y en transición económica. * promover la formación de dirigentes y expertos para contribuir al desarrollo y a la gobernabilidad de los países en desarrollo. * desarrollar cualquier otra actividad destinada a la realización de los propósitos y fines de la organización. * planes de vida indígena. * planes de gestión comunitaria. * planes de desarrollo rural participativo. * planes de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 15:24:25
Recibo No. S001069099, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G7pV1Ey4k7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ordenamiento territorial. * planes de desarrollo municipal y departamental. * proyectos de desarrollo comunitario y de cualquier actividad encaminada al mejoramiento del nivel de vida o bienestar social, incluyendo actividades económicas, sociales, agropecuarias y forestales, como zootecnia, avicultura, horticultura, apicultura, piscicultura, etc. * programas de salud ocupacional, seguridad industrial, calidad y medio ambiente (hseq). * proyectos de responsabilidad social empresarial. * programas de educación experiencial para trabajadores (trabajo en equipo, comunicación efectiva, liderazgo, aceptación al cambio, resolución de conflictos, interiorización de valores, ventas, etc.); talleres prácticos actividades de integración y aventura. * programas de desarrollo comunitario (fortalecimiento de organizaciones comunitarias, articulación de actores públicos y privados, derechos colectivos e individuales, etc.). * programas de desarrollo rural (cultura, política y sociedades rurales; sistemas de producción y sistemas agroalimentarios; sector solidario y desarrollo regional; intervención institucional y participación en el desarrollo rural; metodologías de investigación y participación comunitaria, etc.). * procesos legislativos ambientales (formulación, trámite asesoría y evaluación de leyes, decretos, resoluciones, normas, propuestas, peticiones y solicitudes en materia ambiental y cultural). Proyectos ecoturísticos (turismo ecológico, turismo de investigación, agroturismo, agroecoturismo, turismo de aventura, turismo histórico, ictioturismo, turismo rural, turismo urbano y turismo cultural). * medidas contra el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre (denuncias, decomisos, rehabilitación, liberación, etc.). * implementación y comercialización de sistemas de producción y comercialización de bio-Combustibles y agro combustibles. * estudios antropológicos, arqueológicos y etnográficos. * apoya la elaboración de planes sectoriales, especialmente en aspectos rurales, de salud y medio ambiente, efectuando acciones relacionadas con la gestión de planes de atención básica, promoción y prevención, gestión de riesgo, mejoramiento de vivienda y hábitat. * planificar, asesorar, elaborar y desarrollar proyectos de solución de problemas, y capacitar en asocio con entes privados o públicos. * realizar campañas en los municipios de área de influencia de la ong, sobre el manejo integral medio ambiental y social. * prestar asistencia técnica a los entes territoriales en las áreas de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos de inversión social e infraestructura con recursos humanos especializados en el diseño de políticas sociales, en la gerencia de programas y proyectos sociales y en el manejo de sistemas de seguimiento y evaluación social. * propender por el desarrollo con equidad social y a escala humana que contribuya a la resolución pacífica de conflictos. * publicación de artículos científicos, libros, revistas. * diseño e implementación de viveros de especies ornamentales y forestales, mantenimiento de jardines, zonas verdes, huertas o plantaciones forestales. · Programas de huertas urbanas y rurales, permacultura, seguridad alimentaria, etc. * recolección, manejo y comercialización de semillas de especies nativas e introducidas, ornamentales, agrícolas y forestales. * producción, comercialización y distribución de productos orgánicos en general. * estudios fitoquímicos y mejoramiento de especies vegetales para su producción y comercialización. * distribución e instalación de sistemas de riego. * producción, comercialización y aplicación de abonos orgánicos. * distribución y aplicación de insumos agropecuarios. * apoyo, tramitación y contratación de pasantes, tesis y prácticas para adelantar y desarrollar proyectos que se realicen dentro del objeto social. * procesos de apoyo a la población afectada por el desplazamiento, concentración de tierras y afectación territorial. * diseño y ejecución de proyectos para las poblaciones víctimas de la violencia que requieren ser reparadas. * protección de bienes patrimoniales. * programas de formación cultural para la población infantil, juvenil, adulta y de la tercera edad. * realización de eventos artísticos y culturales (proyectos en diversas disciplinas artísticas, representaciones, conciertos, logística, galerías, publicidad, mercadeo, ventas etc.) y todas las demás actividades relacionadas con el ámbito cultural, que aproximen el arte a la población. * programas de gestión cultural a nivel nacional e internacional, con énfasis en aspectos culturales, financieros, legislativos, de planificación y de difusión. * realización de proyectos de investigación, producción (ediciones y grabaciones), y difusión de manifestaciones culturales tradicionales. *promoción de iniciativas de identidad cultural local (rescate, estímulo y fomento de elementos culturales, preservación del patrimonio cultural, etc.). * realización de proyectos culturales de tecnología y comunicación (audio, video, cine, televisión, publicaciones, campañas, internet, etc.). * montaje de eventos culturales (museos, exposiciones, galerías, etc.). * proyectos de promoción, elaboración y comercialización de productos artesanales a partir de diversos materiales. * adelantar los programas de promoción y desarrollo de vivienda de interés social. * diseño, construcción y ejecución de obras civiles, inmobiliarias, de infraestructura, hidráulica, tratamiento de agua para consumo y aguas servidas, minera, sanitarias, ambientales, mineras, de hidrocarburos, electrificación, telecomunicaciones, vías y transportes, entre otras. *construcción de obras para el fomento del turismo de carácter privado o público. * construcción de infraestructura, mobiliarios, viviendas entre otros a partir de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 15:24:26
Recibo No. S001069099, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G7pV1Ey4k7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la utilización de materiales reutilizados como botellas, llantas, etc. * adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, acondicionarlos y enajenar a cualquier título traslativo de dominio los bienes de que sea dueño. * dar y recibir en garantía las obligaciones bienes muebles e inmuebles, tomar y dar en arrendamiento y/ u opción de compra bienes de cualquier naturaleza. * propiciar la organización de los productores en los procesos de producción, transformación y comercialización para articular la economía campesina a los mercados locales, regionales e internacionales. * desarrollar avalúos por afectaciones socioambientales. * contratar para sí o como intermediarios de otras ong nacionales y/ o extranjeras que cumplan con los requisitos legales, obras proyectos y programas vinculados al objeto social aquí contenido. * promover el turismo en general y consolidarse como posible operador turístico. * preparar, editar y publicar material escrito y audiovisual relacionado con temas sociales y ambientales. * crear y establecer un centro de capacitación e investigación, para: Asesorar, capacitar, y orientar sobre el manejo de los recursos naturales renovables y coordinar la gestión ambiental en los municipios y entidades que lo requieran. * realizar estudios, formular proyectos y desarrollar acciones dirigidas a la conservación y recuperación de los recursos naturales renovables enmarcados en un concepto de desarrollo sostenible. * desarrollar, adaptar e implementar tecnologías apropiadas para el manejo de la producción agrícola sostenible y el manejo de los recursos naturales renovables. * participar en la organización y ejecución de obras, actividades y proyectos relacionados con la conservación y protección de los recursos naturales renovables y demás actividades afines con el manejo ambiental. * estudios técnicos, diagnóstico, formulación, consultoría, asesoría, dirección, diseño, implementación, ejecución, evaluación y asistencia de: * planes de manejo y evaluación ambiental. * planes de manejo forestal. * consultorías ambientales y forestales. * estudios de impacto ambiental (tramitación de licencias ambientales). * procesos integrales de manejo ambiental y social con relación al sector de explotación de hidrocarburos, minero y agropecuario. * planes integrales de manejo de residuos sólidos, aguas residuales, residuos gaseosos y contaminación: Del agua, del aire, del suelo, radioactiva, lumínica, sonora, visual, etc. * planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas (pomca). * procesos de manejo del recurso de uso común. * proyectos de desarrollo agrícola, pecuario o forestal. * proyectos de desarrollo alternativo sostenible. * proyectos de educación ambiental (proyectos ambientales escolares (prae), proyectos regionales ciudadanos de educación ambiental (proceda), talleres de educación ambiental, etc.). * promoción de promotores ambientales. * agendas ambientales a nivel veredal, municipal y departamental. * proyectos de reforestación, restauración y recuperación de ecosistemas. * procesos de compensación por daños ambientales. * proyectos de formación pedagógica relacionados con el medio ambiente, el desarrollo y la cultura. * actividades de paisajismo. * talleres participativos y metodologías cualitativas referentes al medio ambiente, desarrollo y cultura. * procesos de capacitación y cursos en temas medioambientales, culturales y de desarrollo comunitario. * proyectos de conservación de fauna, flora y ecosistemas (riesgo de extinción, endemismos, hábitat, estado de conservación del ecosistema, singularidad taxonómica de especies, importancia, valor cultural, valor económico, función ecológica y oportunidades para la conservación). * diseño y desarrollo de todos los componentes biológicos, sociales y económicos para determinar, proponer, implementar y administrar áreas ambientales estratégicas, reservas naturales y artificiales estatales, civiles y privadas, parques nacionales o privados, santuarios de fauna y flora y demás figuras jurídicas de áreas de conservación. * estudios y análisis biogeográficos de ecosistemas, especies, comunidades y poblaciones de fauna y flora. * análisis y descripción del paisaje geográfico (ecología del paisaje, fotointerpretación, sistemas de información geográfica sig, fragmentación del paisaje, etc.). * administrar y elaborar esquemas, diseños especiales, cartografías, mapas de fincas, áreas naturales, centros urbanos, entre otros, encaminados al ordenamiento y planeación territorial. * procesar, administrar y analizar información espacial o georeferenciada del país. * estudios sobre usos del paisaje (dimensión social del territorio, descripción y diagnóstico espacio-Temporal del uso de los recursos naturales, perspectivas culturales, etc .). * modelamiento dinámico de sistemas naturales y artificiales asociado al uso de los recursos naturales y sus cambios a través del tiempo. * aplicación de juegos económicos del uso de los recursos naturales (diagnóstico rural participativo (drp), toma de decisiones, implementación de reglas, cooperativismo, etc .). * programas de urbanismo ambiental (ordenamiento del espacio público con una correcta utilización de los recursos naturales: Armonía, equilibrio, diseño ecológico, arquitectura bioclimática, zonas de confort, protección solar, circulación del aire, protección de lluvias, etc .). Procesos de reciclaje, (actividades pedagógicas, separación en la fuente, organización de cooperativas de recicladores, transformación de materiales reciclados, diseño, fabricación y comercialización de implementos y artículos elaborados a partir de material reciclado, organización y formación de personal para realizar artículos a base de material reciclado, instalación de fábricas para el procesamiento de material reciclado,



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 15:24:26
Recibo No. S001069099, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G7pV1Ey4k7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

etc.). * procesos de control de la contaminación y/o saneamiento (agua, aire y suelo). * venta de servicios ambientales para el desarrollo sostenible y la mitigación del cambio climático. * sistemas y metodologías de gestión ambiental de acuerdo con la normatividad vigente (prevenir, mitigar, controlar, compensar o potenciar los impactos ambientales). * sistemas de producción y tecnologías limpias . * fabricación, comercialización, implementación e instalación de mecanismos de energías alternativas y renovables (energía solar térmica, energía solar fotovoltaica, energía eólica, hidráulica, geotérmica, etc.). * caracterizaciones ecológicas de ecosistemas terrestres (zonas de vida, tipos de cobertura vegetal, composición y estructura de bosques naturales, estudios de poblaciones y comunidades de fauna, especies vedadas, endémicas, amenazadas). * caracterizaciones ecológicas de ecosistemas acuáticos y marinos (estudios limnológicos e hidr- Biológicos, biota de importancia ecológica, rutas migratorias, etc .). * determinación de especies de flora, fauna terrestre, acuática y marina, briofitos, hongos, líquenes, etc. * investigación científica en general. * prestar asesoría educativa, y asistencia técnica agropecuaria y ambiental a las personas naturales y jurídicas. * formular, elaborar, ejecutar, evaluar programas y proyectos productivos agropecuarios, ambientales, granjas auto sostenibles, y organización de empresas. * velar porque las autoridades competentes y los actores sociales cumplan con las normas legales sobre los recursos naturales renovables, en especial lo establecido en la constitución política, el código nacional de recursos naturales renovables y protección del medio ambiente, decreto ley 2811 de 1974, ley 99 de 1.993 y demás normas legales, relacionadas con el medio ambiente. * celebrar alianzas estratégicas, uniones temporales o consorcios con personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, nacionales e internacionales, relacionados con el objeto de la entidad. * vincularse a sociedades comerciales o empresas destinadas a prestar un mejor servicio y aprovechamiento de los recursos naturales y ambientales, con el fin de cumplir los objetivos de la organización. * adquirir a cualquier título, toda clase de bienes que se requieran para el cumplimiento de los objetivos de la entidad; enajenar, arrendar y gravar los bienes; limitar el dominio, uso y goce de los mismos, celebrar contratos de mutuo, pudiendo aceptar y/o otorgar toda clase de garantías y en general celebrar contratos y ejecutar los actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos. * actuar como agente, asesor o representante, de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se ocupen de actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. * participar como socio o accionista o de cualquier otra manera en sociedades o negocios que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones o que tengan objeto similar o complementario al de manejo ambiental, de desarrollo y cultura, que por estos estatutos se constituye. * adquirir, constituir, participar y/o fusionarse con ong o empresas privadas que tengan objetivos similares o complementarios al de esta organización que por estos estatutos se constituye. * adquirir, vender, arrendar, subarrendar, representar, patentar, comercializar, publicar, donar, productos y servicios que tengan que ver con el presente objeto social. * manejar y adquirir títulos valores, cuentas corrientes, de ahorros, pólizas, seguros y otorgamiento de garantías. * administrar recursos provenientes de cooperación internacional, donaciones, o de fomento para desarrollar programas y proyectos afines con el objeto social. * llevar a cabo la representación, agenciamiento, producción, asesoría, dirección, estudios, sistemas, capacitación, diseño, comercialización, distribución y explotación, asesoría de bienes y servicios relacionados con actividades medioambientales, de desarrollo y cultura. * celebrar toda clase de operaciones con títulos valores e instrumentos egociables. * suministro de personal calificado, técnico y no calificado, para lograr su objeto. * realizar con entidades bancarias, financieras o crediticias toda clase de operaciones y solicitar financiamiento ante las entidades crediticias. * adquirir o tomar en arrendamiento todos los bienes raíces, muebles, patentes, derechos, etc., Que requiera la organización directa o indirectamente para el funcionamiento y/o desarrollo de su objeto social. * compra, venta, fabricación, exportación e importación de suministros relacionados con todas las actividades mencionadas anteriormente. * compra, venta, suministro de equipos, fabricación, producción, distribución, comercialización, exportación e importación de suministros de oficina, electrónicos, textiles, de transporte, maquinaria, implementos y maquinaria para la industria petrolera y minera, muebles, enceres, papelería, alimenticios, para la actividad de saneamiento, tratamiento de aguas, derivados industrializados, materiales de construcción, implementos quirúrgicos, todo lo relacionado con el sector salud y demás bienes y servicios que se requieran dentro del objeto social de la organización. * producción, comercialización, importación o exportación de maquinaria e insumos relacionados con el objeto de la organización. * comprar y vender todo tipo de bienes muebles e inmuebles. * celebrar con personas naturales y/ o jurídicas, organismos públicos, privados, mixtos, nacionales o extranjeros todo tipo de contratos y convenios. * diseño, publicidad, manejo de medios, visuales, composiciones musicales, artísticas, entre otras. * manejo, implementación, acompañamiento, distribución, comercialización y fomento de actividades de ejercicio físico y mental como pilates, yoga tai- Chi, entre otros. * participación en



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 15:24:26
Recibo No. S001069099, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G7pV1Ey4k7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ferias nacionales e internacionales relacionadas con el objeto social. * creación, organización y ejecución de proyectos encaminados a entorno saludables con comunidades urbanas y rurales. * diligenciamiento de fichas de petroleras * participar en planes y programas que en relación con sus propósitos ambientales, turísticos, educativos, culturales, recreativos, sociales, tecnológicos y científicos que promuevan entidades locales, nacionales y extranjeras. Desarrollo de proyectos encaminados a la promoción de estilos de vida saludable que permitan promocionar la salud y prevenir la enfermedad en niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y población en condición de discapacidad. · Aplicación de pruebas psicométricas e informes psicológicos para personal aspirante a puestos laborales. Paragrafo: Las personas naturales o jurídicas que donen bienes a la fundacion no tendrán en ella pertenencia ni título alguno por el sólo hecho de éste acto, ni ventajas especiales de carácter personal.

PATRIMONIO

El patrimonio de la fundación está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado; asimismo por: A. Las donaciones que se recibieron por parte de sus socios fundadores b. Las donaciones que se recibieron por parte de los socios promotores donantes. C. Los auxilios o donaciones, herencias o legados que reciba de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. D. Los beneficios que obtenga de sus actividades. Paragrafo: La fundación emprenderá funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de cinco millones de pesos moneda corriente (\$ 5.000.000 m/cte.), los cuales fueron aportados así: 100% en dinero por parte de cada uno de los cinco socios fundadores. La asamblea general determinará cada año la cuota de mantenimiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la junta directiva: A. Actuar como representante legal de la fundación. B. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. C. Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. D. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. F. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G. Presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H. Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. I. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos excedan de 40 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesita de autorización previa de la junta directiva. L. Colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M. Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N. Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Paragrafo: Del representante legal suplente: El suplente del presidente de la junta directiva es el representante legal suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Parágrafo: El presidente ejecutivo presentará anualmente a través de la junta directiva para consideración de la asamblea general, el plan de cargos y asignaciones de la planta de personal que bajo su dependencia cumplirá con cada una de las tareas asignadas.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 15:24:26
Recibo No. S001069099, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G7pV1Ey4k7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 10 de julio de 2011 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2011 con el No. 10080 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA MARIA MIRANDA CORTES	C.C. No. 33.480.005

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 10 del 30 de diciembre de 2019 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2020 con el No. 20823 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LAURA MARIA MIRANDA CORTES	C.C. No. 33.480.005
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VACANCIA EN	*****
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CESAR AURELIO ROJANO BOLAÑO	C.C. No. 1.129.516.302
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	RENZO CAMILO AVILA AVILAN	C.C. No. 80.200.768
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	WEYER ERNESTO ROA VARGAS	C.C. No. 74.861.613

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 19 del 01 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2025 con el No. 25610 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	INGRID DEL PILAR MORALES BRICEÑO	C.C. No. 1.010.170.960	218800-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) D.P. del 15 de mayo de 2017 de la El Comerciante O 18424 del 15 de mayo de 2017 del libro I del Inscrito Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

INSCRIPCIÓN

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 15:24:26
Recibo No. S001069099, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G7pV1Ey4k7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7210
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: N7912 H4921

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CUNAGUARO TURISMO ORINOQUIA
Matrícula No.: 116041
Fecha de Matrícula: 19 de junio de 2015
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 25 N 12 - 53
Barrio : BRR BELLO HORIZONTE
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.565.231.683,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7210.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 15:24:27
Recibo No. S001069099, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G7pV1Ey4k7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
